



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CIENTO VEINTINUEVE.**

**Sesión:** SOLEMNE

**Fecha:** 10 DE AGOSTO DE 1999.

**SUMARIO:**

**CAPITULO**

- I            INSTALACION DE LA SESION.
- II           HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.
- III          PALABRAS DE EXALTACION AL 10 DE AGOSTO DE 1809, A CARGO DE LA HONORABLE CYNTHIA VITERI JIMENEZ, DIPUTADA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
- IV          PALABRAS DE AGRADECIMIENTO POR LA EXALTACION AL 10 DE AGOSTO DE 1809, A CARGO DEL HONORABLE WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA.
- V           INFORME A LA NACION DEL PARLAMENTO ECUATORIANO, A CARGO DEL INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.
- VI          CANCION A LA PATRIA.
- VII         CLAUSURA DE LA SESION.

WJ/EMM.



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CIENTO VEINTINUEVE.**

**Sesión: SOLEMNE.**

**Fecha: 10 DE AGOSTO DE 1999.**

**INDICE:**

CAPITULO		PAGINA
I	INSTALACION DE LA SESION.	2
II	HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.	3
III	PALABRAS DE EXALTACION AL 10 DE AGOSTO DE 1809, A CARGO DE LA HONORABLE CYNTHIA VITERI JIMENEZ, DIPUTADA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	4
IV	PALABRAS DE AGRADECIMIENTO POR LA EXALTACION AL 10 DE AGOSTO DE 1809, A CARGO DEL HONORABLE WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	8
V	INFORME A LA NACION DEL PARLAMENTO ECUATORIANO, A CARGO DEL INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.	17
VI	CANCION A LA PATRIA.	25
VII	CLAUSURA DE LA SESION.	26

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección de su Presidente titular, ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión solemne, siendo las once horas diez minutos. -----

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ADUM LIPARI MIRELLA.	CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL
ALVARADO BLASCO EUGENIO	DELGADO TELLO FRANKLIN
ALVEAR ICAZA JOSE	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE ARTEAGA RAUL	DURAN -BALLEN CORDOVEZ SIXTO
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
ANDRADE GUERRA YOLANDA	ESTRADA BONILLA JAIME
AREVALO BARZALLO KAISER	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ARGUDO PESANTEZ JHON	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	GARCIA CEDEÑO FELIX
ALVAREZ ULLOA JAZMINE	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
AZAR AMAT JOSE	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
AZUERO RODAS ELISEO	GONZABAY PEREZ HEINERT
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GONZALEZ ALAVA ELBA
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
BECERRA CUESTA ABELARDO	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	GORDILLO CORDOVA REGINA
BUSTAMANTE VERA SIMON	GREFA UQUIÑA VALERIO
CALDERON PRIETO CECILIA	HARO PAEZ GUILLERMO
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
CANTOS HERNANDEZ JUAN	HURTADO LARREA RAUL
CELI SARMIENTO FRANCISCO	KURE MONTES CARLOS
CORDERO ACOSTA JOSE	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
CORDERO IÑIGUEZ JUAN	LEON ROMERO JAIME
COELLO IZQUIERDO JAIME	LOOR CEDEÑO OTON



*C. Astudillo*

LOPEZ SAUD RAUL IVAN  
 LOZANO CHAVEZ WILSON  
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO  
 LLANES SUAREZ HENRY  
 MACIAS CHAVEZ FRANKLIN  
 MALLEA OLVERA CONCHA  
 MANCHENO NOGUERA GERMAN  
 MARUN RODRIGUEZ JORGE  
 MAUGE MOSQUERA RENE  
 MEDINA ORELLANA VOLTAIRE  
 MEJIA MONTESDEOCA LUIS  
 MENDOZA TUPIZA VICTOR  
 MOELLER FREILE HEINZ  
 MOLESTINA ZAVALA OSWALDO  
 MONCAYO GALLEGOS PACO  
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE  
 MORENO AGUI RUTH  
 MORENO ROMERO HUGO  
 MOREIRA REINA MARIO  
 NEIRA MENENDEZ XAVIER  
 NIETO VASQUEZ ANIBAL  
 NOBOA NARVAEZ JULIO  
 ORTIZ DIAZ SUSANA  
 OCHOA MALDONADO ELIZABETH  
 PACHECO GARATE EDUARDO  
 PACHECO PINOS EDUARDO  
 PALMA ORDOÑEZ JUAN  
 PAEZ ZUMARRAGA REINALDO  
 PALACIOS RIOFRIO CARLOS  
 PEREZ INTRIAGO ALVARO  
 PEREZ ASTUDILLO MIGUEL  
 PINTO RUBIANES PEDRO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUEVEDO MONTERO HUGO



RIVERA MOLINA MARIO  
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN  
 RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO  
 ROGGIERO ROLANDO GALO  
 ROLDOS AGUILERA LEON  
 RON KLEVER ESTANISLAO  
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO  
 ROSSI ALVARADO OSWALDO  
 RUIZ ALBAN GABRIEL  
 SAA BERSTEIN LORENZO  
 SALEM MENDOZA MAURICIO  
 SANCHEZ RIVADENEIRA BOLIVAR  
 SANCHO SANCHO RAFAEL  
 SAUD SAUD CARLOS  
 SERRANO AGUILAR EDUARDO  
 SERRANO BATALLAS LUIS  
 SICOURET OLVERA VICTOR  
 TALAHUA PAUCAR LUIS  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 UBILLA BUSTAMANETE EDUARDO  
 UGARTE GUZMAN BLANCA  
 URIBE LOPEZ FANNY  
 VACA GARCIA GILBERTO  
 VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA  
 VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE  
 VASCONEZ SURATY JORGE  
 VEGA CONEJO NINA PACARI  
 VEGA VELARDE HECKEL  
 VELA PUGA ALEXANDRA  
 VERA RODAS ROLANDO  
 VILLACRESES COLMONT LUIS  
 VIZCAINO ANDRADE LUIS  
 VITERI JIMENEZ CYNTHIA  
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO  
 YANDUN POZO RENE.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión. ----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. 10 de Agosto de 1809. 10 de agosto de 1999. Centésimo Nonagésimo Aniversario del Primer Grito de la Independencia. 10 de Agosto de 1979. 10 de Agosto de 1999. Vigésimo Aniversario de la Reinstauración de nuestra democracia. Señoras y señores: Bienvenidos a esta sesión solemne, con la que el Congreso Nacional rinde homenaje a la patria y presenta su informe a la nación. "Primero. Himno Nacional de la República del Ecuador. Lo entona la Banda de la Sinfónica del Honorable Consejo Provincial de Pichincha". -----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Presidencia de la República. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Ciudad. Quito, 10 de agosto de 1999. Señor Presidente: He recibido su invitación para asistir a la sesión solemne, con motivo de la presentación del Informe Anual que rendirá el Honorable Congreso Nacional en el marco de la celebración del Centésimo Nonagésimo Aniversario del Primer Grito de la Independencia del Ecuador. Este 10 de agosto, señor Presidente, se cumplen, además, el Vigésimo Aniversario del retorno al régimen democrático y el primer año de mi Gobierno. Con esta oportunidad, reitero mi compromiso de respeto a la democracia, a la voluntad de nuestro pueblo y mi invitación al Congreso Nacional para trabajar juntos en la tarea de sacar adelante a nuestro país en este difícil momento por el que atraviesa la comunidad latinoamericana y mundial. Lamentablemente, señor Presidente, una inflamación del nervio ciático, me impide asistir a este evento. El señor Vicepresidente de la República, doctor Gustavo Noboa Bejarano, asistirá a este acto en representación del Gobierno Nacional. Reciba usted, señor Presidente, mi excusa y mi saludo al Honorable Congreso Nacional. Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". Palabras de exaltación al 10 de Agosto de 1809, a cargo de la honorable Cynthia



Viteri Jiménez, Diputada por la provincia del Guayas. -

III

LA H. VITERI JIMENEZ. Señor Vicepresidente Constitucional de la República, señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, señor Cardenal, señores ministros de Estado, señores miembros del Cuerpo Diplomático acreditados en este país, señor Presidente del Tribunal Constitucional, señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, señorita segunda Vicepresidenta del Congreso Nacional, señor Presidente del Parlamento Andino, honorables legisladores, señores Ministros de la Corte Suprema, señores miembros del Tribunal Constitucional, señores miembros del Tribunal Supremo Electoral, señores representantes de los organismos internacionales, señores miembros del Gabinete ampliado, señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, señores Comandantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, señores concejales de Quito, señores consejeros de Pichincha, altas autoridades civiles, militares y eclesiásticas, señores rectores de las universidades y escuelas politécnicas, señores representantes de las Cámaras de la Producción, señores invitados especiales, señores representantes de los medios de comunicación, señoras y señores, todos: En el mundo se cree que un pueblo pequeño nunca podrá subyugar a uno mayor. Que un ejército reducido jamás podrá resistir a numerosas tropas. Que los débiles no podrán nunca imponerse a los fuertes. Pero, el 10 de Agosto de 1809 América entera fue testigo de que la grandeza de un país no depende de la extensión de su territorio, sino del carácter de su gente. Tengo el honor el día de hoy, cuando se cumplen 190 años de esta gesta heroica y 20 años de haber retornado a la democracia, de saludar como Legisladora y ecuatoriana a una ciudad que se convirtió en ejemplo de América toda. De recordar a los corazones criollos que arremetieron con fuerza indomable contra las castas aristocráticas que menospreciaron, humillaron y explotaron al indio y al mestizo

de nuestra tierra. De rendir honores a todos aquellos que no titubearon entre la muerte y la ignominia. Pero, ¿murieron realmente Juan de Dios Morales, Javier Ascázubi, Juan Salinas, Juan Pablo Arenas, Quiroga, Larrea y Villalobos? Nunca estuvieron tan presentes como hoy en día, puesto que nuestras mentes están modeladas por la combinada influencia de los muertos, tan poderosamente como por la de los vivos. ¿A quién no inspira hasta hoy las palabras de aquella valiente quiteña que convencida en espíritu de la Revolución increpó a los complotados cuando dudaron por un momento, mientras esperaban el regreso de Salinas? Doña Manuela Cañizares los llamó "cobardes, hombres nacidos para la servidumbre, ¿de qué tenéis miedo? Les dijo: "No hay tiempo que perder". Y hoy, como hace 190 años, no hay tiempo que perder. Nuestro país vive horas críticas que no deben ser tomadas con indiferencia por parte de nuestros gobernantes, y que exigen soluciones, que no pequen de improvisación. Esa es la verdadera razón de repasar la historia. Seguir su mandato. Desde la Primera Carta de la Independencia que refleja todo aquello por lo que los pueblos han luchado y luchan sin descanso. La democracia, la República, la soberanía, hasta la Constitución de 1998 que le da al Ejecutivo las herramientas necesarias para una acción efectiva. La historia heroica del 10 de Agosto de 1809, no respondió a un hecho aislado, nada en la vida lo es. Los vientos que soplaban sobre América y el mundo estaban impregnados del mensaje de la Revolución Francesa, cuya vigorosa influencia sacudía el espíritu de aquellos quienes aborreciendo la esclavitud, creen en la libertad y luchan por ella. Ahí estaba también el gran ejemplo dado por lo Estados Unidos de Norteamérica, al que paradójicamente contribuyó la Corona Española, saldando cuentas y rivalidades con la Imperial Inglaterra. Todo conspiraba para que la libertad se dé. Hasta Inglaterra, ambiciosa de las tierras colonizadas por España, se convirtió en un aliado de la emancipación de nuestra América. Y, hoy como hace 190 años, vuelven a soplar vientos de libertad sobre Ecuador, otro tipo de libertad y todo conspira para que la libertad se dé. Pero es otro tipo de libertad. Queremos un Ecuador

con voz propia en lo económico, político, social e internacional. En lo político, hombres de talento que amen más que al poder: la verdad; más que a la fuerza: la razón. En lo económico: el equilibrio entre quien pone su capital y el que pone su sudor y esfuerzo. En lo social, que todos tengan derecho a un trabajo responsable y que el Estado muy lejos de ser muy proteccionista, se convierta en un aliado en su desarrollo. Y, en lo internacional, la aspiración de comerciar honradamente y con justicia, siempre y cuando los demás nos ofrezcan las mismas condiciones. Y la liberación de la libertad de una deuda externa e interna, que actualmente se paga con nuestra alimentación, nuestra salud y nuestra educación. Y la historia nuevamente se convierte en inspiración, esta vez para las mujeres de mi patria. Desde aquellas que posibilitaron el 10 de Agosto de 1809 y la libertad de América, como las Manuelas, la Cañizares, la Sáenz, hasta las indígenas de la resistencia al domino español, como Lorenza Abimañay, Dolores Cahuango, Manuela León. Las mujeres de mi pueblo que murieron anónimamente en las luchas independentistas, hasta las que iniciaron hace casi cuatro décadas en el Ecuador los movimientos y organizaciones de mujeres por sus específicas reivindicaciones, a las que abrieron el camino en el Ecuador e hicieron posible que otras semillas de sus vientres accedan al poder público, al poder político, como Vicepresidenta de la República, ministras de Estado, Ministra Fiscal, legisladoras, diplomáticas, políticas, campesinas, trabajadoras, obreras de mi pueblo, integrantes del aparato productivo. Mi respeto y admiración a todas las mujeres de mi país, negras, mestizas e indias que solidariamente unidas están protagonizando su propia historia, participando en la producción y en el desarrollo, en las luchas populares contra la desocupación, el hambre y la injusticia a la hembra de la especie. La identidad de un pueblo se hace sobre su historia, sobre su esencia, sobre la obra de valientes de luchadores. Por ello, con repiques de campanas, en la madrugada del 10 de Agosto de 1809, Quito se empinaba sobre las cumbres de América. Lamentablemente, pronto el cielo se volvería a oscurecer,

*Cartagena*



querían la libertad, no se hizo esperar. En Bogotá y Lima, en Pasto y Popayán, empezaron a sumar fuerza los traidores, formando tropas que llegaron hasta Quito y convencieron a nuestros patriotas que, confiando en la fraternidad de aquellos que luego se convirtieron en sus captores. Es así que el 4 de diciembre fueron sometidos más de 60 patriotas a prisión. Los hechos se precipitaron y el 2 de Agosto de 1810 todos nuestros patriotas fueron masacrados y degollados en el Cuartel Real de Lima. Pero esa misma sangre iba a vengarse con otros gritos de libertad, que empezaron a estallar por América toda. Quito había dado el ejemplo. La hazaña continuó y para nosotros pronto iban a llegar el 9 de Octubre, el 3 de Noviembre, el 24 de Mayo, en donde el Pichincha se convirtió en el gran altar de nuestra libertad. Y aquí estamos, compatriotas, honorables legisladores, señoras y señores presentes, mirando con estupor una vez más a nuestro pueblo esclavizado, esclavizado por el hambre, por la injusticia, por el subdesarrollo, por las lacerantes tragedias sociales que provoca la miseria, de la cual no nos hemos podido deshacernos, por egoísmos, por incapacidades, por corruptelas y debilidades, que no son propias de un pueblo que ha escrito tantas páginas gloriosas en la historia y que bien merece una suerte mejor. Cabe recordar que la democracia de un pueblo es tan fuerte como fuertes son sus eslabones más débiles. Hoy, como hace 190 años, estamos dispuestos a reeditar esta gesta heroica, si fuera necesario, dispuestos a luchar por una patria económicamente libre y políticamente soberana. Nada es imposible cuando la voluntad de un pueblo se sobrepone a los temores. Nadie detiene a un pueblo cuando levanta su puño para exigir justicia. Y, yo levanto mi puño hoy para unirlo al de todos ustedes para que, haciendo honor a nuestro pasado de gloria, nos unamos en una gran promesa que recupere los caminos perdidos y logre los objetivos de patria que tanto ansía nuestro pueblo, pues una vida rastrera y sin ideal deja su nefasta huella en el alma, tan hondamente como el estigma que Dios puso en el rostro del culpable Caín. Aquí en este bastión de la democracia, os convoco a dejar a un lado, limitaciones y ambiciones. Os llamo

*C. Antezuela*

a que cesen los partidos cuando el interés nacional así lo requiera, para que nos pongamos de acuerdo en lo que sea bueno para el Ecuador y juntos, firmemente juntos, rechacemos a todos aquellos que se oponen a permitirnos romper las cadenas que hoy nos tienen sometidos. Honorables patriotas, señoras y señores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El honorable diputado doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Legislador de la provincia de Pichincha, agradece las palabras de exaltación pronunciadas por la honorable Cynthia Viteri. -----

#### IV

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Vicepresidente Constitucional de la República, señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, señor Cardenal, señores Ministros de Estado, señores miembros del Cuerpo Diplomático acreditados en el país, señor Presidente del Tribunal Constitucional, señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, señorita segunda Vicepresidenta del Honorable Congreso Nacional, señor Presidente del Parlamento Andino, honorables señores legisladores, señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia, señores miembros del Tribunal Constitucional, señores miembros del Tribunal Supremo Electoral, señores representantes de los organismos internacionales, señores miembros del Gabinete ampliado, señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, señores Comandantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, señores concejales de Quito, señores consejeros de Pichincha, altas autoridades civiles, militares y eclesiásticas, señores rectores de las universidades y escuelas politécnicas, señores representantes de las cámaras de la producción, señores invitados especiales, señores representantes de los medios de comunicación social, señoras y señores: Si a nuestro pueblo le fuese dado el don de reeditar alguna de las fechas más sublimes y trascendentales de las tantas que ha recogido su historia a lo largo de

*[Handwritten signature]*

los siglos, probablemente escogería la del 10 de Agosto de 1809, por los antecedentes contenidos y circunstancias que la enmarcaron y porque su repercusión fue capaz de sacudir con fuerza no solo el alma nacional ecuatoriana, sino también la de los demás pueblos hispanoamericanos que dependían de la Corona en esta parte del mundo. Al revés de lo que comúnmente ocurre cuando determinados hechos son fácilmente borrados de la memoria colectiva por el transcurso del tiempo, otros en cambio como la gesta del 10 de Agosto por lo inmarcesible y trascendental de su propósito y por la fuerza incontrastable de su propia naturaleza superan y desbordan los espacios y los tiempos, para ingresar a los privilegiados dominios de lo permanente e inmortal. Esta es la razón y no otra, por la que, a pesar de haber transcurrido cerca de dos siglos, desde el Primer Grito de Independencia y Libertad, nacido del corazón ardiente de los patriotas quiteños, que como un reguero contagió al resto de pueblos indios. La epopeya del 10 de Agosto se agiganta cada vez más y los nombres de sus gestores como Juan Pío Montúfar, Manuela Cañizares, Morales, Salinas, Quiroga, Riofrío, De la Peña, y muchos otros más, han quedado esculpidos con caracteres indelebles, no solamente en la historia nacional, algunos de cuyos capítulos pasan generalmente desapercibidos e indiferentes, sino también en el alma de nuestro pueblo que vibra con el recuerdo de su lucha heroica y de su inevitable como postrer holocausto. Y es que el 10 de Agosto de 1809 jamás puede ser considerado como un hecho aislado o como un conjunto de hechos que, aunque con cierta vinculación entre sí, aparecieron más o menos al azar, inspirados en sentimientos o motivos puramente coyunturales. No, lo sucedido el 10 de Agosto tiene que enmarcarse dentro de la categoría de una gesta, no solo por los numerosos gérmenes de rebeldía que le sirvieron de antecedentes, unos más próximos que otros, no solo por el planificado aprovechamiento que se hizo de determinadas situaciones internas y de otras que concomitantemente se suscitaban en la vieja Europa, sino también y de manera especial porque el ansia de libertad y el coraje de conseguirla aun a costa de la misma vida,

desbordaban el espíritu de los próceres y el de todos los habitantes de esta región, ya que era imposible concebir aun entonces que una hazaña de esta envergadura se hubiese podido llevar adelante sin el respaldo de los hombres y mujeres que habitaban estas comarcas. En ese entonces, como ahora, las injusticias y los abusos de todo orden, las desigualdades políticas y sociales, las imposiciones culturales, racistas y religiosas, que no respetaban al ser aborígen ni a sus legítimas como auténticas expresiones colectivas, constituyeron los primeros fermentos de las inquietudes, tumultos y alzamientos de indígenas y mestizos en diversas épocas y sitios de lo que hoy es el Ecuador. Posteriormente vinieron la Revolución de las Alcabalas, la Revolución de los Estancos, de los Diezmos y de las Encomiendas, que buscaban asimismo dar por concluidos tres siglos de predominio y opresión ibérica, porque la sangre aborígen e indomable quería recuperar las tierras y la identidad de las que siempre fue señora y dueña sin limitaciones de ninguna clase, que no sean las de sus propios dioses, autoridades, mitos y costumbres. La lucha por la independencia, por la paz, por la justicia y por la libertad, tuvieron una extraordinaria repercusión en Eugenio de Santa Cruz y Espejo, a quien respaldaron incondicionalmente indios y mestizos, porque encontraron en él la más auténtica identificación de la sangre y del ideal que requerían las empresas de entonces. Mientras tanto en la vieja Europa, no sé si entonces más lejana que ahora en algunos aspectos, la invasión napoleónica a varios países determinaba la aplicación de los invadidos, entre ellos España, y el impulso de nuevas formas de relación política entre la península y las colonias. Nuestros próceres que no desaprovechaban ninguna circunstancia que podía beneficiar a la causa independistas y haciendo gala de verdadero talento y acierto decidieron respaldar por una parte a España en tan difícil trance; pero al mismo tiempo reforzar en esos mismos hechos los argumentos jurídico-políticos para desconocer definitivamente el imperio de la Corona en nuestros territorios. A tal punto que, después de la persecución y del encarcelamiento que sufrieron constituyeron la Junta Soberana



de Quito, presidida por Juan Pío Montúfar, similar a la Junta del Gobierno antinapoleónico que se formó en España. Antonio Ante, uno de los conjurados fue el encargado de comunicar al Conde Ruiz de Castilla, que había cesado en las funciones de Presidente de Quito. La historia jamás podrá dejar de impregnar con caracteres indelebles el nombre de Manuela Cañizares, que con el valor, la decisión y el coraje que corresponden solo a los espíritus superiores, al margen de las consideraciones de género, fue la mujer que intervino activamente en la mayor parte del proceso libertario, pero especialmente en la memorable noche del 9 al 10 de Agosto, en la que las decisiones finales vieron la luz en su propia residencia. El Grito de Independencia fue recibido con un inusitado alborozo en las calles quiteñas y saludado y respaldado por sus hombres y mujeres, pero tuvo también un eco resonante en otras latitudes. En Valparaíso se ordenó la construcción de un faro y en él por primera vez, según algunos historiadores se escribió la inmarcesible frase "Quito, Luz de América". Poco después vendrían otras fechas memorables, 2 de Agosto de 1810, 9 de Octubre de 1820, 24 de Mayo de 1822, 3 de Noviembre de 1822, que eslabonaron los hitos más importantes para la libertad de la patria y que son la demostración de que ésta es una e indivisible por mandato de la historia y porque la sabia fecunda de sus raíces fue capaz de irrigar el suelo de todas sus regiones naturales sin distinción de situación alguna. Qué saludable resulta recrear con verdadera unción el alma colectiva, al conmemorar la gesta del 10 de Agosto, no solo para exaltar los nombres de nuestros próceres, sino especialmente para tomar de su ejemplo y de su acción, que no reconocieron ni a la sangre ni a la vida como los límites insuperables de una causa que por su propia naturaleza más que para ellos era vital e insustituible para el bienestar de los demás. Qué vivificante resulta volver los ojos del alma nacional a estas hazañas, que a pesar de la lejanía del tiempo siguen iluminando los senderos que obstinadamente nos negamos a seguir. Pretendiendo con ello consciente o inconscientemente sumir a nuestros pueblos en nuevas y sofisticadas formas

(Ante)

de opresión y esclavitud. Qué edificante debería ser aprender de nuestros antepasados el amor y el coraje que nos falta ahora para salvar a la patria de la terrible encrucijada en que se encuentra y para resolver los problemas más sentidos, dejando a un lado las pasiones subalternas y los cálculos oportunistas y mezquinas. Que distantes parece que estamos de los próceres, no tanto por el tiempo ... no queremos entregarle nada o casi nada, pensando malévola o equivocadamente que nuestro interés particular, prepotente y egoísta, tiene que prevalecer sobre el bienestar de todos los demás, sacrificando así, no solo sus posibilidades reales, sino también su derecho a mejorar las condiciones de su existencia y a vivir con dignidad. En esta hora difícil de la patria se impone, entonces, que todos, absolutamente todos, hagamos una profunda y urgente reflexión, que tiene que empezar por creer y tener fe en nosotros mismos, por sentirnos dignos de los próceres de agosto, de octubre o de noviembre, por convencernos que somos absolutamente capaces e idóneos para vencer y superar las dificultades y quebrantos que tenemos, que nadie más que nosotros mismos tiene que reconstruir y levantar a la patria, resolviendo sus problemas y colocándola en el sitio de honor que debe ocupar entre las naciones de Latinoamérica y del mundo. Sí, a los cambios estructurales tan indispensables en nuestra sociedad; pero, primero, el cambio de nuestra mentalidad individual y colectiva. Es imposible que los procesos de transformación avancen, si las mentes que los impulsan y dirigen se han quedado anquilosadas en el pasado y no se encuentran a la altura de lo que ellos requieren para cambiar las múltiples reglas del servicio y del comportamiento del cuerpo social. Obsesionados por la vieja ley del péndulo político electoral, que persigue permanentemente nuestro espíritu político, y que inspira sus acciones y omisiones, hemos olvidado hace tiempo que nuestro principal eje de acción es el país y sus problemas, son los doce millones de ecuatorianos, con sus angustias y esperanzas. Es el Ecuador, nuestra patria, el que nos hace un llamado angustioso y dramático, para que nos salvemos del abismo. Si nos ocupamos como tiene que ser del drama

*C. Antezuela*

nacional y decidimos ser parte de su solución, olvidándonos aunque fuese perentoriamente de la ley del péndulo, habremos iniciado el cambio de mentalidad que todos reclaman, pero que muy pocos están dispuestos a poner en práctica. La permanente planificación, esfuerzo y atención a los campos de la salud, la educación, la alimentación, la vivienda y el medio ambiente, tienen que constituirse en políticas permanentes del Estado, respaldadas en su cumplimiento por el destino obligatorio y preferente de los recursos económicos, financieros, técnicos y administrativos, de que dispone el poder público. La atención primordial a los niños, a los ancianos, a los discapacitados y a los sectores más vulnerables de la sociedad, debe ser otra política permanente que comprometa la capacidad del Estado, si no queremos que estos anhelos formen parte simplemente de las declaraciones de nuestra Constitución que a veces despiertan enormes expectativas, pero que al fin de cuentas se convierten en grandes frustraciones. La solidaridad en las principales aspiraciones sociales, tiene que ser otra política de Estado, solidaridad profunda y eficaz para todos aquellos que a las puertas del Siglo XXI carecen todavía de vivienda propia, y son frecuentemente explotados en esta necesidad humana y vital. Solidaridad para crear condiciones de salubridad y para preservar o recuperar la salud de nuestros semejantes, a tal punto que no sea la falta de recursos económicos en el área pública o privada el principal obstáculo para la atención de este derecho que está íntimamente vinculado con la integridad y con la vida misma de la persona. El axioma "tanto tienes tanto vales" debe ser desterrado definitivamente de la salud, pero para ello es indispensable abandonar al becerro de oro, que se ha entronizado en nuestra sociedad globalizada y consumista, y restablecer la escala de valores éticos y morales, que hemos perdido lamentablemente. Amplia solidaridad a favor de los que menos tienen, que debe reflejarse en el campo de la seguridad social, para que ésta mejore, se extienda y se modernice, pero sin convertirla en el área apetecida de los negociantes y de los agiotistas, que no despegarán sus ojos de los posibles rendimientos

Contratado

económicos, que en su beneficio podrían arrojar los ingentes recursos y aportaciones de quienes deben estar protegidos ellos y sus familias, en los momentos o en las etapas más álgidas de su vida. El combate permanente y sin tregua a la corrupción que campea por doquier en todas sus formas y manifestaciones, no debe ser una tarea de competencia exclusiva de los organismos formales de control, sino también una política de Estado, a aplicarse con vigor y entereza, tanto en el campo público como en el privado, con plena conciencia de que la corrupción daña definitivamente la imagen de la patria, en lo interior y en el exterior, socaba los cimientos de la democracia, deslegitimando al poder y a las instituciones y privando a los pobres, que en este caso, resultan ser también las víctimas propiciatorias de los recursos económicos que son indispensables para mejorar su calidad de vida, sacándolos de la pobreza con los dineros que dolosamente se depositan en los bolsillos particulares. Esta política de limpieza debe abarcar sin excepciones ni contemplaciones a todas las autoridades, organismos e instituciones del sector público y privado, para que un saludable baño de profilaxis social, muestre al mundo la auténtica faz de la República. La limpieza y el saneamiento del sistema financiero nacional deben continuar con entereza y claridad, si se quiere empezar el largo camino de la recuperación de la confianza y si se busca que los bancos y banqueros que han incurrido en actos de corrupción con evidente y doloso abuso de la credibilidad de los dineros del Estado y de sus clientes, sepan de una vez por todas, que se acabaron los privilegios y que su prepotencia económica-política, tiene que sucumbir ante el peso de la ley y el irritante perjuicio irrogado a millones de ecuatorianos, a la mayor parte de los cuales convirtieron en pobres, mientras ellos continúan exhibiendo su opulencia con tanto desparpajo. El país requiere de una banca sólida, sana, transparente, profesional y también solidaria, que se constituya en uno de los factores más importantes, para dinamizar el desarrollo nacional y no en una carga demasiado pesada, para los doce millones de ecuatorianos, que con periódica frecuencia tienen que acudir



para salvarla por intermedio del Estado, aunque el salvataje sea una de las causas de la ruina o del retraso del país. El sistema financiero debe contribuir al desarrollo del Ecuador y constituirse en el soporte insustituible de las actividades productivas, manteniendo entre uno y otras relaciones equilibradas y equitativas, que no pueden ser distorsionadas, como lamentablemente sucede ahora, por el alto costo del dinero, situación que no puede ser mirada con indiferencia, sino al contrario, ser objeto de los correspondientes correctivos. La modernización del Estado debe merecer toda nuestra preocupación y empeño, pero debe ser entendida como la coparticipación honesta, equilibrada y equitativa del patrimonio de los bienes y servicios del sector público y de los recursos del sector privado, capaz de incorporar los avances tecnológicos y administrativos, para acometer en la construcción de nuevos proyectos y obras que son necesarias para el desarrollo nacional y cuyo depositario final tiene que ser el habitante de este país. La modernización que esté divorciada de la inversión y que tiene ribetes especulativos en cuanto significa solamente el cambio de dueño de los bienes patrimoniales que nos pertenecen a todos los ecuatorianos, sin posibilidad de expansión y mejoramiento de los servicios y sin que estos eleven la calidad de vida de los habitantes, no puede utilizar tan sugestiva como importante denominación para encubrir menguados intereses, que generalmente van de la mano con la corrupción, a la que hay que combatir sin favor ni tregua, especialmente en este campo. La descentralización tiene que convertirse en uno de los antídotos que contrarreste esos brotes de irresponsable como malsano regionalismo que alentado por cúpulas políticas y económicas, socaban la unidad de la patria, que se alimenta de una sola historia y se cobija bajo la misma bandera. Esa descentralización no puede ser ni anárquica ni paternalista, tiene que presuponer la asunción de nuevas tareas y responsabilidades y tiene que empezar por definir con claridad y precisión qué áreas y servicios, no siendo objeto de descentralización, tienen que quedar en manos y bajo la responsabilidad directa

ARCHIVO  
C. Antuña

del Estado. La deuda pública nos sigue ahogando, su peso es demasiado gravitante en nuestra economía, a tal punto que su servicio atenta contra las posibilidades de subsistencia de nuestro pueblo y socaba también los cimientos institucionales del país. Podremos pagarla a nuestros indolentes acreedores en términos de equitativa comprensión de nuestra realidad, pero jamás a costa del holocausto de nuestro pueblo. He aquí solamente algunos de los aspectos más importantes de la vida nacional, que debemos acometer con decisión y patriotismo antes de que sea demasiado tarde, para lo cual es indispensable que levantemos nuestra propia autoestima, que recuperemos la fe y la confianza en nosotros mismos, en las capacidades y virtudes que adornan a nuestro pueblo. Las colectividades que viven del desaliento, no tienen futuro ni llegan a ninguna parte, es necesario revestirse de decisión y de coraje, para superar las dificultades y es indispensable inyectar optimismo a nuestras actividades y demostrar la capacidad de vencer. No nos dejemos arrastrar por la incertidumbre y por quienes en medio de ellas quieren pescar a río revuelto, tengamos presente cada minuto que esta es nuestra patria, la patria de nuestros mayores, la patria de nuestros hijos, la patria de nuestros nietos, la patria de las generaciones que vendrán, la patria en que hemos nacido, la patria en que moriremos. Aquí a mi espalda se levanta el mural del gran maestro Guayasamín, gloria universal del arte ecuatoriano, respondamos al mensaje que los rostros enjutos y las manos de plegaria que él ha pintado, nos entregan todos los días en esta sala. Contribuyamos en fin, a que se acelere la proclama del precursor de nuestra independencia. Un día resucitará la patria. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Informe a la Nación del Parlamento Ecuatoriano, a cargo del señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Congreso Nacional. -----

V

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA. Señor Vicepresidente Constitucional de la República, señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, señor Cardenal, señores Ministros de Estado, señores miembros del Cuerpo Diplomático acreditados en el país, señor Presidente del Tribunal Constitucional, señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, señorita segunda Vicepresidenta del honorable Congreso Nacional, señor Presidente del Parlamento Andino, honorables legisladores, señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia, señores miembros del Tribunal Constitucional, señores miembros del Tribunal Supremo Electoral, señores representantes de los organismos internacionales, señor Procurador General del Estado, señor Contralor General del Estado, señor Superintendente de Bancos, señor Superintendente de Compañías, señor Superintendente de Telecomunicaciones, señor Defensor del Pueblo, señores miembros del Gabinete ampliado, señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, señores Comandantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, señor Prefecto de la provincia de Pichincha, señores concejales de Quito, señores consejeros de Pichincha, altas autoridades civiles, militares y eclesiásticas, señores rectores de las universidades y escuelas politécnicas, señores representantes de las Cámaras de la Producción, señores invitados especiales, señores representantes de los medios de comunicación social, señoras y señores. Quizás más allá del 10 de Agosto de 1809, con su imperturbable mensaje de libertad, Quito, cada 10 de agosto, nos depara la ilusión de un comienzo, porque aquí se ha escrito y se seguirá escribiendo una historia paralela, cual escondida en los archivos, ha construido con incesante entusiasmo y fe toda la estructura fundamental en la que se asienta el poder omnímoto del pueblo. Quito, desde 1830, ha sido la sede de la historia del Congreso, una historia escrita por miles de ecuatorianos, que con legítima representación, han transmitido con firmeza, fidelidad, y razón, los pormenores conceptuales sobre los cuales todas

y cada una de las provincias intentan construir la institucionalidad y el porvenir del Ecuador. Desde 1830 el Congreso es sede de la formalidad dialéctica e ideológica, que enfrenta conceptualmente las diferentes visiones que sobre el presente y el futuro, tenemos quienes representamos con honor a otros miles de ecuatorianos, que con acierto o desacierto, somos motivados por el omnipresente deseo de un porvenir solidario en lo social, próspero en lo económico, pero dentro de un marco de normatividad equilibrada, que siempre se pretende, sabio, justo y general. El Congreso no gobierna. El Congreso no reparte recursos. El Congreso no provee de empleo. El Congreso no reparte veredictos de justicia. El Congreso legisla y fiscaliza. El Congreso emite leyes y controla la actividad de las demás funciones del Estado, por esto su opinión es obligatoria para todos los actos que emanan de las funciones públicas. El trabajo del Congreso está atado a la obligación de vigilar el cumplimiento de la actividad pública, porque es la fuente de la normatividad y ese papel no lo puede abandonar pese a cualquier deseo o a cualquier crítica. Somos el legítimo foro de las formas y fondos democrático y somos sede de lo que el país considera se debe tratar como necesario e indispensable. Cumplimos hoy veinte años de democracia. Veinte años de traducir en leyes las necesidades de la colectividad ecuatoriana. También veinte años de dificultades generadas, básicamente, por ocho años de dictadura, del 72 al 79, en los que, pese a los enormes ingresos del petróleo, no se sentaron las bases para la modernización y el desarrollo. Se inició un proceso incontrolado de endeudamiento externo, se engordó un Estado ineficiente y se adoptó un modelo proteccionista que contribuyó a restar la capacidad competitiva de nuestra economía. Cuando asumí la Presidencia del Congreso, el 1 de agosto de 1998, expresé que vivíamos un momento sumamente difícil para el país; que éste se desenvolvía en circunstancias muy negativas en todos los órdenes; que la imagen de nuestro país hacia el interior profundizaba sentimientos de tragedia y dolor y, hacia afuera, expresaba una sociedad que dudaba todavía para encarrilarse en la

*C. Cortés*



vía de la modernidad y el progreso. Hoy, al cabo de un año, las cosas no han cambiado, la crisis se ha profundizado y sigue teniendo vigencia esta insoslayable disyuntiva: O seguimos sumidos en el nebuloso limbo, cercado por paredes que amenazan ser eternas, o rompemos las barrera del atraso, el desconcierto y el pesimismo, y enfrentamos con fuerza y confianza la tarea de hacer un país, de legitimar una patria, de honrar una historia. La tarea de ahora es mucho más dura. Hace un año estaba fresco el optimismo de trabajar juntos, todos los sectores sociales, todos los poderes del Estado, para sentar las bases del desarrollo económico y la justicia social. Hoy, fricciones políticas, ahondamiento de distancias, estilos inapropiados de la gestión pública, problemas no solucionados, incomunicación institucional, entrabamientos de diálogos, han creado un escenario de difícil manejo, una situación de duro tratamiento y solución. Sin embargo, ante la patria ningún sacrificio es duro. Estamos dispuestos a cualquier renunciamiento si los altos intereses del país se anteponen a equivocaciones asumidas como verdades absolutas. Partiendo de la convicción de que la crisis fundamental del país es la marcada depresión de la economía, la reactivación económica constituye la prioridad nacional actual. El Producto Interno Bruto ha caído de US\$ 19.710 millones de dólares en 1998 a US\$ 14.301 millones de dólares en 1999, una disminución de más de una cuarta parte de la producción total de bienes y servicios. El retroceso económico es de siete años, período en el cual la población creció en dos millones de habitantes, o sea que el ingreso per cápita bajó de US\$ 1.619 dólares en 1998 a US\$ 1.152 dólares en 1999, con gravísimos impactos sociales. La pobreza se ha incrementado a tal punto, que el 15% de la población vive en la indigencia y el 60% de los ecuatorianos son pobres. Con esta realidad hay que buscar políticas, estrategias y mecanismos que impacten sobre la inversión haciéndola crecer, inmediatamente. Demasiado tiempo la política macroeconómica ha privilegiado con exceso a las fuerzas de mercado. El anclaje del tipo de cambio a las tasas de interés ha resultado en la práctica ineficiente y perjudicial, y por ello urge un cambio de

Cartesilla

modelo. Las altas tasas de interés han imposibilitado la inversión, han debilitado el aparato productivo y han deteriorado el sistema financiero. La política crediticia del Banco Central ha contradicho los hechos ocurridos históricamente que promovieron la inversión con auge económico y mínima inflación. Una simple mirada retrospectiva a la historia económica del país constituye la mejor prueba de que ese modelo funcionó; sin embargo, al ser eliminado y sustituido por mecanismos marcadamente monetaristas, fundamentados en la relación del anclaje del precio de la divisa con las tasas de interés, se constituyó un modelo nocivo y pernicioso, con las consecuencias que hoy lamentamos. En la reactivación económica básica para el desarrollo, planteamos, por ejemplo el inmediato fortalecimiento del Banco Nacional de Fomento que, como consecuencia del modelo, es hoy un ente inerte, que debe convertirse en protagonista importante, financiando a los sectores agropecuario, de la pequeña industria y de la artesanía, para lo cual requiere una administración profesional y eficiente, de líneas de redescuento, de aceptaciones bancarias y especiales, para financiar el capital de trabajo de los agentes económicos. Igualmente, en el apoyo de la inversión productiva, es indispensable la autorización de líneas de créditos específicas del Banco Central del Ecuador. El Gobierno Central y las entidades oficiales también requieren de líneas normales de créditos que, con bajos intereses, cubran deficiencias temporales de recursos. Hoy, éste y aquéllas se ven obligados a recurrir al mercado, colocando papeles a elevadísimos costos, que impactan posteriormente en déficits crecientes. Para estos casos, la presencia crediticia del Banco Central del Ecuador a favor del Estado es legítima, indispensable y improrrogable. No olvidemos que el Banco Central del Ecuador es parte del Estado y debe contribuir a su funcionamiento. La meta macroeconómica debe viabilizar el desarrollo humano y la ejecución de una gran política social. El Ecuador tiene un alto grado de pobreza estructural y, por ello, demanda políticas sociales de mayor impacto y largo plazo. En este sentido, los dos problemas más urgentes que enfrentar

son: el desempleo y los bajos ingresos. El empleo es una variable dependiente de la inversión productiva. No habrá demanda de fuerza de trabajo si no hay inversión de capital y utilización de la capacidad ociosa del país. Para ello se requiere del diseño de una política económica clara, con objetivos precisos de mediano y largo plazo, que genere la confianza de los inversionistas, quienes deberán contar con recursos suficientes y a costos adecuados. El mejoramiento de los ingresos en general, y el de los más pobres en particular, es otro tema que se articula a la política económica, y para ello se requiere de un crecimiento constante de la inversión y de una estrategia directa para atacar los problemas de la pobreza, no solo exclusivamente con medidas asistenciales, sino utilizando también la participación de los beneficiarios para lograr un mejoramiento sustentado. Adicionalmente, la modernización del sector social del Estado es una tarea urgente; la seguridad social está al borde del colapso. Tenemos que enfrentar con decisión este problema y revertir su tendencia para utilizarlo como un eficiente mecanismo de ahorro de mediano y largo plazo que, canalizado luego hacia la inversión, constituya una herramienta importante de desarrollo productivo. Es prioritario dotarlo de un ordenamiento jurídico adecuado, para salvar al Seguro Social, a fin de que cumpla su meta institucional con eficiencia y seguridad. En este punto el Congreso asume un compromiso irrenunciable. En esta línea apoyamos y fomentamos el diálogo con todos los sectores de la sociedad civil y creemos que las mesas de negociación con los diversos grupos deben llevar a acuerdos viables y posibles, con la participación de las diversas instancias del Estado. Los grandes cambios en lo económico y lo social, requieren de un Estado eficaz, de una política de administración pública que permita respuestas eficientes a las demandas sociales y productivas de nuestra sociedad, de una estructura institucional que afronte con éxito las expectativas y exigencias internas y externas. Debemos trabajar en el diseño de un Estado que productivice el gasto público, que adopte nuevas formas de asignación de recursos, que genere instrumentos de

*Chiriqui*

articulación operativa entre la administración central y descentralizada, que revalorice el rol de la función pública que sea un promotor social para estimular y facilitar la respuesta productiva de la colectividad, que descentralice y ponga en marcha programas de integración regional, desburocratice, y negocie con las regiones, respetando las particularidades e identidades, que se asiente en los poderes equilibradamente participantes y técnicamente modernizados. Ello solo se puede lograr si existen y se fortalecen liderazgos legítimos, si se consolidan formas de dirección democráticas y respetuosas de diversidades sociales, regionales, institucionales; si la sociedad se siente representada por sus mandatarios. No olvidemos que la base de los consensos es la legitimidad de los elegidos y que el pronunciamiento electoral solo es la primera parte de un proceso de reconocimiento y respeto social. Si los elegidos consideran que su poder deriva exclusivamente del sufragio están equivocando su función y poniendo en riesgo el sustento de la gobernabilidad: la credibilidad social. Seamos merecedores de la credibilidad de nuestro pueblo, seamos honrados como sus reales representantes. El Congreso Nacional es, sobre todo, un representante del pueblo para consolidar la normatividad jurídica del Estado, legislar, controlar al poder Ejecutivo y a la administración pública en su conjunto. Es parte fundamental del sistema político e instancia clave dentro del régimen democrático. Estratégicamente debe fortalecer su productividad, su credibilidad e imagen, así como su capacidad de asimilación de los cambios que se operan en la sociedad civil. La función política fundamental de sus integrantes, los diputados, es la de representar a la nación y velar por su integridad. El desarrollo legislativo debe ser también uno de los grandes objetivos que inspire los procesos de transformación y modernización del Estado y convertir a este poder en un centro de diálogo y transacciones para la producción de decisiones políticas fundamentales. El Congreso Nacional en este año de gestión ha cumplido fielmente con su misión política. Ha aprobado leyes para fortalecer la estructura normativa del país y propiciado

*Antes de...*



referentes jurídicos para la modernización. Ha designado a todos los funcionarios propuestos constitucionalmente por el Ejecutivo y a aquellos nombrados directamente por el Parlamento. Ha llegado a acuerdos fundamentales para garantizar la integridad nacional y el desarrollo económico. Ahí están como ejemplo los Acuerdos de Paz con el Perú, el Código de Ética, la Ley contra la Corrupción, la Ley de Medio Ambiente, leyes en el área económica y tributaria y todos los otros cuerpos jurídicos enviados por el Ejecutivo, tales como la Ley de Reformas para el Fortalecimiento del Sistema Financiero; la Ley Reformatoria a la Ley de Zonas Francas; las reformas a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; la Ley Orgánica de las Finanzas Públicas; las reformas a la Ley de Reordenamiento Económica en el Área Tributario y Financiera y las reformas a la Ley del Mercado de Valores. Es decir treinta y un leyes, sesenta y ocho resoluciones y tres convenios internacionales. En el Parlamento no ha habido corrupción, se ha desechado el estilo agresivo en las confrontaciones y se ha marginado a la demagogia. Se han logrado verdaderos consensos que han servido para que muchos de los proyectos de ley sean aprobados de forma casi unánime en este Congreso. Hemos tomado responsablemente tareas orientadas a la modernización y al mejoramiento de la estructura interna del Parlamento. Hemos procedido con mucho equilibrio para utilizar con eficiencia y ahorro los recursos económicos. Nuestro presupuesto es hoy 30% menos en términos reales que el Presupuesto de 1988, a pesar de que hoy somos ciento veintitrés diputados, dieciocho Comisiones Legislativas Permanentes, y que hay diez meses de sesiones continuas del Pleno del Congreso. Hemos creado, y lo digo enfáticamente, las condiciones necesarias para la gobernabilidad. Cabe, sin embargo, advertir tergiversaciones en la visión que se tiene del Congreso Nacional. El Congreso más que una institución es un escenario de debate, es un ámbito de criterios disímiles, una confluencia de voluntades la mayor parte del tiempo contrapuestas; y es evidente que al expresarse una respuesta ciudadana

a la crisis, y al manifestarse la voz del pueblo protestando porque ha disminuido su nivel de vida, se ha encarecido los servicios públicos y los precios se han elevado, visualiza como culpables no a los malos y corruptos funcionarios, no a los empresarios que no pagan impuestos, no a los ciudadanos que incumplen sus obligaciones, no a los especuladores; sino a los diputados que están a la vista todos los días, que salen todos los días en la prensa, que discuten, que se enfrentan. Los resultados de las investigaciones que descubren fraudes de funcionarios del sector público y privado, los chantajes y compras de fallos, se conocen tardíamente, luego de que el resentimiento social ya juzgó como culpables a aquellos que participan en el escenario más visible del convivir político: El Congreso Nacional. Este es el riesgo cotidiano que debemos enfrentar. La noción ciudadana sobre la culpabilidad de los problemas nacionales resulta de la limitación democrática de las instituciones y sus titulares, cuando estos se cierran al contacto ciudadano y se esconden a la demanda y requerimientos de la sociedad. No quiero con ello absolver al Parlamento de su responsabilidad para con la patria, sino señalar una realidad de manera franca y con la convicción de que es irrenunciable nuestro compromiso para salir adelante. Cuando hablo de comprometer nuestro esfuerzo, me refiero no exclusivamente al papel que cumplimos al interior de la instancia legislativa, sino a la función de líderes sociales y entes canalizadores de expectativas y respuestas. A una línea de conducta realmente propositiva y suscitadora de ideas y acciones, orientadas a enfrentar la crisis; a un comportamiento equilibrado asentado en un manejo tino de los mecanismos de respuestas a las necesidades colectivas, dejando de lado objetivos estrechos y ventajas previsibles a partir del desgaste de la gestión pública. Poniendo fin a las actitudes irresponsables y demagógicas de cerrar diálogos y posibilidades de entendimiento cuando la patria nos exige renunciamentos y sacrificios. Estamos a la vista de todos y nuestro comportamiento es juzgado cotidianamente. Tenemos el derecho de exigir el apoyo de

*Antonio*

la colectividad, pero también el deber de cumplir con el país, de fiscalizar y legislar, de proponer y actuar. No esperando que los resultados de nuestra gestión se traduzcan en triunfos partidarios inmediatos o en ensalzamientos mesiánicos, sino en pasos firmes hacia el desarrollo, el fortalecimiento institucional y democrático, a la justicia, a la transparencia en el ejercicio de las funciones y a las conductas y a la paz creadora. Con este perfil de actitud legislativa, asumida por todos los que hacemos el Congreso, podemos demandar el cumplimiento de sus deberes cívicos a los diversos actores sociales. Podemos exigir y exigimos coherencia y decisión a la gestión gubernamental. Podemos pedir y pedimos objetividad informativa a los medios de comunicación. Podemos pedir equilibrio y realismo a los movimientos sociales. Podemos pedir entrega y participación real a los ciudadanos. De la responsabilidad con que actuemos depende la supervivencia de la democracia, en el nuevo siglo. Del nivel mayor o menor entendimiento depende el grado de gobernabilidad, del mayor o menor desprendimiento y sacrificio depende la posibilidad de salir de la crisis. Queremos hacer un país, queremos que nuestro hijos vivan en democracia, que estén orgullosos de su país. Tenemos que lograrlo para cumplir el mandato que nos dio el pueblo ecuatoriano. Señoras y señores. -----

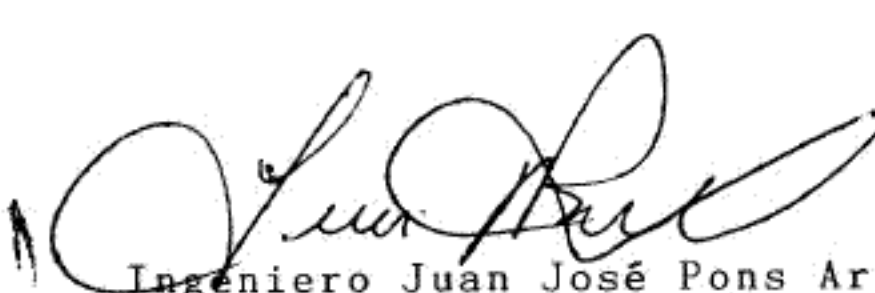
## VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Canción a la Patria. El Parlamento Ecuatoriano agradece sentidamente la presencia de todos y cada uno de ustedes. Orden protocolar de salida: Señor doctor Gustavo Noboa Bejarano, Vicepresidente Constitucional de la República. Señor doctor Héctor Romero Parducci, Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Su Eminencia Cardenal Bernardino Echeverría. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Doctora Nina Pacari Vega, Vicepresidenta del Parlamento Ecuatoriano. Señores Ministros Secretarios de Estado. Señor Secretario General de la Administración

Pública. Secretario General de la Presidencia. Señores Presidentes del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral. Señores Contralor General y Procurador General del Estado. Señores Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Comandantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Señores Superintendentes de Bancos, Compañías y Telecomunicaciones. Señor Defensor del Pueblo, señor Director Ejecutivo del CONAM, señor Director del Fondo de Inversión Social Emergente FISE. Señor Prefecto Provincial de Pichincha. Arquitecto Sixto Durán-Ballén Cordovez, ex-Presidente Constitucional de la República. Abogado León Roldós Aguilera, ex-Vicepresidente Constitucional de la República. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Parlamento Andino. Señores miembros del Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en el país. Señores representantes de organismos internacionales. Señores Ministros de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Señores Vicepresidente y miembros del Tribunal Constitucional. Señores Vicepresidente y vocales del Tribunal Supremo Electoral. Señores Presidente, vocales del Directorio y Gerente General del Banco Central del Ecuador. Señores Consejeros Provinciales de Pichincha y Concejales del cantón Quito. Autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Honorables legisladores, Presidente y vocales de la Comisión de Legislación y Codificación. Invitados especiales. Señora de Pons. Funcionarios y empleados legislativos. -----

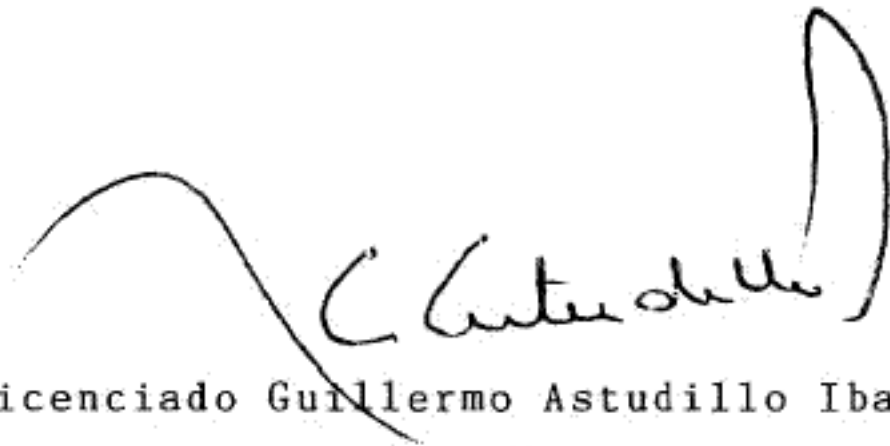
## VII

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos. -----

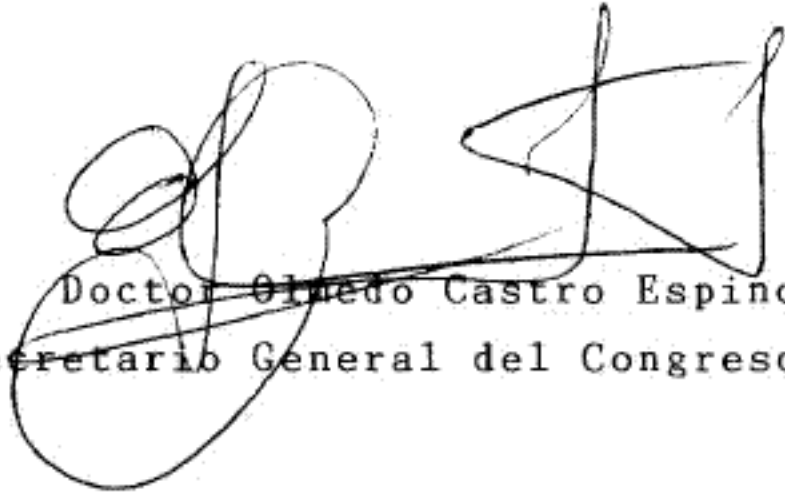


Ingeniero Juan José Pons Arízaga  
Presidente del Congreso Nacional





Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra  
Secretario General del Congreso Nacional



Doctor Olinedo Castro Espinoza  
Prosecretario General del Congreso Nacional

WJ/EMM.

